

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios AGROINDUSTRIAL SALAZAR MOLINA AGROSAMEX S.A:

Me es grato poner a consideración el informe de procedimientos contables correspondiente al período 2017.

Los libros contables se han elaborado según las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFS), legalmente establecidas y se encuentran conciliados cada uno para sus respectivos análisis y verificación, obteniendo los saldos que se publican en los respectivos Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Conciliación del Patrimonio.

La realización de dichos estados financieros se ha realizado poniendo especial cuidado en cumplir con las normativas legales vigentes, específicamente en el área tributaria en la que se ha cumplido con todas las obligaciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas, es así que la conciliación tributaria se ha realizado considerando ingresos gravados en su totalidad al igual que los gastos deducibles en el periodo analizado.

La recuperación de cartera ha presentado un promedio en su cobro de 30 y hasta 45 días, lo que demuestra el excelente control interno de cuentas por cobrar que se mantiene; además el seguimiento de dichas cuentas ha sido constante y se ha mantenido informada a la alta gerencia lo que ha mejorado su gestión. La gestión con proveedores ha permitido conseguir plazos entre 30 y 60 días lo que ha permitido realizar buenas negociaciones a la empresa y coordinar los pagos con más cuidado en su liquidez.

En la cuenta de Patrimonio se ha registrado un aumento de capital, el mismo que se realizó cumpliendo las normas contables, tributarias y societarias aplicables al caso.

Es todo cuanto puedo certificar como comisario debidamente autorizado para realizar dicho análisis y avalizar el registro contable durante el ejercicio fiscal 2017 para la empresa AGROINDUSTRIAL SALAZAR MOLINA AGROSAMEX S.A:

Atentamente,



Ing. C.P.A. Carlos Melo
COMISARIO